Asunción 27 de Noviembre de 2020

NOTA UOCNº 42/2020

Señor:
Abog. Plablo Seitz O. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Tengo el Agrado de Dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente. La Escribanía Mayor de Gobierno, dentro de sus atribuciones, ha optado por suscribir Orden de Compra entre la firma MICROTEK de Gustavo D. Rojas Avalos y la Escribanía Mayor de Gobierno, referente al llamado a contratación Directa Nº 06/2020 con ID Nº 387.283 Adquisición de Tóner.

Que la Convocante ha realizado la suscripción de la Orden de Compra fuera de los plazos establecidos en el Art.34 de Decreto 7431/11 debido a la necesidad por parte de la Institución de contar con los tóner teniendo en cuenta que ya no contamos con dicho material de anterior contrato de provisión razón por la cual se adelanta la firma de la Orden de Compra

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Encargado UOC
Escribanía Mayor de Gobierno